

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

79

MADRID NÚMERO 18

EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento juicio sobre delitos leves número 1721/2021, entre don José Guillermo Orozco López y don Francisco Javier Gómez González, por un presunto delito de lesiones, en cuyos autos se ha dictado la siguiente sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice lo siguiente:

Sentencia número 419 de 2021

El juez/magistrado-juez, don Ángel José Lera Carrasco.—En Madrid, a 29 de octubre de 2021.

Vistos por mí, don Ángel José Lera Carrasco, magistrado-juez de este Juzgado de instrucción número 18 de Madrid, los presentes autos de juicio sobre delito leve número 1721/2021, contra don Francisco Javier Gómez González, en los que ha sido parte el ministerio fiscal, en virtud de las facultades que me han sido dadas por la Constitución y en nombre del Rey, dicto la siguiente sentencia.

Vistos los artículos citados, y demás de general y pertinente aplicación,

Fallo

Que debo absolver y absuelvo a don Francisco Javier Gómez González de los hechos aquí enjuiciados. Se declaran de oficio las costas procesales.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación en el plazo de cinco días que se interpondrá por escrito ante este Juzgado y autorizado con firma de letrado.

Así, por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—El juez/magistrado-juez.

Publicación

Dada, leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor magistrado-juez que la suscribe, estando celebrada audiencia pública.—Doy fe.

Y para que sirva de notificación a don José Guillermo Orozco López, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 9 de diciembre de 2021.—El/la letrado/a de la Administración de Justicia (firmado).

(03/34.293/21)

